



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00162 – 2020
PROCESO – EJECUTIVO
DEMANDANTE: YEMELL YOMAIRA MOLINA DE LA ROSA
DEMANDADOS: SOCIEDAD ANGEL GARZON DE LA IGLESIA CIA. S. EN C. EN LIQUIDACION.

Conforme viene ordenado se procede a la elaboración de la liquidación de costas en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INST. A FAVOR DE	\$ 7.730.000.00
LA PARTE DEMANDANTE	
GASTOS DE NOTIFICACION	\$
OFICIO DE EMBARGO	\$
TOTAL	\$ 7.730.000.00

SON: SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$7.730.000.00 m.l.).

Barranquilla, mayo 24 del 2.021.-

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

CONSTANCIA DE LA SECRETARIA.
Conste que hoy 25 mayo del año 2.021, a las 8.00 A.M., se deja en la Secretaría del Juzgado, la anterior liquidación de costas a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que hagan las objeciones a que hubiere lugar. El cual comienza a correr el día 20 y vence el 27 de MAYO del año 2.021, a las 5.00 P.M.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

Firmado Por:

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
89813455d1d0c433a7857c4bcc24b459fc38b4e89d391546beccf92aace0fa33
Documento generado en 21/05/2021 06:10:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>